y aprouechen la persona que a de ser el oficio
y distribuir el dicho Pan y entregar el dinero
del en el arca de las tres llaues de
como se a hecho de cada mayor
y comisario de el dicho Junta mente
con el dicho alonso Ponce de la Regidor
al los quales se les a de dar el dicho
y comision en forma para que en el dicho
cabildo Pan el dicho no aya el caso

Cabildo de capitulo

Pedro de Leon

Contra de Lerma

Marques de los Velez

Cuatro de la Torre de Lope

En este ayuntamiento se leyo
vna carta del capitan Pedro de Leon
de Herrera Regidor en que auisa del
estado de los negocios en corte
y remite vna carta de su mag.d para
el marques de los Velez para que
forme gente de la Torre de Lope
y sustentarla = y vista la carta que
los dichos señores mayor y capitan mi
que se contenia el dicho Regidor
remitan a su mag.d la carta mi sita
y se supliquen Gaya esta ciudad no
tan y se les que ciudad para
que esta ciudad quede cargada
de la dicha gente y sustento Pues es
notorio el poco Pronacho que en estos
lugares que ya se a de cas-

Pedro de Leon de la Valle

En este ayuntamiento se
vio vna peticion que presento alonso de la Valle